

RV: RECURSO REPOSICION SUBSIDIO APELACIÓN PROCESO 2015-0223 DE BANCO COLPATRIA VS CESAR RICARDO FONSECA CARDOZO

Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/11/2022 2:11 PM

Para: Yenny Catherine Pardo Martinez <ypardom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (617 KB)

RECURSO DE REPOSICION - copia.pdf; CESAR RICARDO FONSECA CARDOZO.pdf; CORREO INFORMANDO RENUNCIAS AL PODERDANTE.pdf; PANTALLAZO CORREO.pdf;

RECURSO 2015-0223

De: mendozasandrapatricia@gmail.com <mendezasandrapatricia@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de noviembre de 2022 14:10

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO REPOSICION SUBSIDIO APELACIÓN PROCESO 2015-0223 DE BANCO COLPATRIA VS CESAR RICARDO FONSECA CARDOZO

Señores:

Juzgado 82 civil municipal de ejecución de Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto escrito recurso reposición y anexos. Juzgado de origen 82 civil municipal de Bogotá.

Atte

SANDRA PATRICIA MENDOZA
APODERADA DEMANDANTE
CEL 3106998813 FIJO 2825992

Señor (a)

JUEZ OCHENTA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO NO. 2015-0223

DE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

CONTRA: CESAR RICARDO FONSECA CARDOZO

Asunto: RENUNCIA PODER

SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUEN mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 52797164 de Bogotá D.C. y la Tarjeta Profesional 139.445 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A. por medio de la presente, me permito presentar **RENUNCIA AL PODER** otorgado por esta entidad a quien notifiqué previamente de esta renuncia.

Me permito manifestar que **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, quien inició el presente proceso y **GRUPO CONSULTOR ANDINO** como nuevo cesionario, se encuentran a paz y salvo por concepto de honorarios profesionales.

Del señor Juez,

Atentamente,



SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUEN

T.P. No. 139.445 del C.S de la J.

C.C. No. 52.797.164 de Btá



SANDRA PATRICIA MENDOZA <mendozasandrapatricia@gmail.com>

RV: REPORTE PROCESO PARA RENUNCIA EN LOS DIFERENTES JUZGADOS DE BOGOTA

1 mensaje

JORGE ARMANDO SANCHEZ QUINTANA <jur.portafolios@gconsultorandino.com>
 Para: "mendozasandrapatricia@gmail.com" <mendozasandrapatricia@gmail.com>
 CC: Ingridt Elianna Chia Mariño <a.juridico.2@gconsultorandino.com>

22 de julio de 2022, 14:35

Buenas tardes Dra Sandra Patricia

Acuso recibo de su comunicación de renuncia relacionada con los procesos que a continuación relaciono. Agradezco me incluya como destinatario copiandome los correos que remita al juzgado aportando el memorial de renuncia informado el paz y salvo de honorarios, quedando atento a recibir los autos que den aceptación a la misma.

Agradezco me remita informe final de los procesos señalando la etapa actual en la que se encuentran, las medidas de embargo solicitadas, decretadas y efectivas, adjuntando las piezas procesales en formato PDF a fin de asignar nuevo apoderado en cada uno de los casos

DEMANDANTE	DEMANDADO	CEDULA	PROCESO	JUZGADO ACTUAL	JUZGADO ORIGEN
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	RUBEN DARIO ALFONSO VELANDIA	19487055	2019-157	J 42 DE PEQ CAUSAS BTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	OMAR EDUARDO ACOSTA RUIZ	79474070	2019-0301	J 01 CM EJECUCION BTA	J40 PEQ CAUSAS BTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	HERNAM DELGADO MARTINEZ	19473056	2017-296	J17 CM EJECUCION BTA	J45 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JAIRO ANTONIO ROZO DIAZ	19339482	2019-577	J07 CM EJECUCION BTA	J23 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	EVEDITER JOSE SANCHEZ CARDENAS	14239242	2019-437	J04 CM EJECUCION BTA	J42 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ARCELIA ZAMORA CUESTA	51752700	2018-0943	J13 CM EJECUCION BTA	J26 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	NESTOR RAUL MEJIA ZAMORA	79327496	2018-0943	J06 CM EJECUCION BTA	J79 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	RONALD MARTIN GOMEZ PLAZA	79938007	2019-0182	J10 CM EJECUCION BTA	J40 PEQ CAUSAS BTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JOHN ALEXANDER LARGO	1089744978	2012-1377	J14 CM EJECUCION BTA	J22 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	CESAR RICARDO FONSECA CARDOZO	1057580383	2015-223	J 82 CM BOGOTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JEISSON ARLEY MARTINEZ VALDERRAMA	1024475606	2018-0568	J19 CM EJECUCION BTA	J58 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	FABIO GUSTAVO HERRERA SANCHEZ	19321382	2012-1285	J03 CM EJECUCION BTA	J07 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JOSE ANTONIO NARANJO CARDENAS	17059597	2017-1572	J17 CM EJECUCION BTA	J64 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JORGE WILSON GUERRERO RICO	17344572	2013-0174	J10 CM EJECUCION BTA	J39 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	LUIS FERNANDO DE JOSE AMARILES	16537951	2015-759	J04 CM EJECUCION BTA	J18 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JAIRO ORTIZ VILLARRAGA	14320411	2017-1004	J17 CM EJECUCION BTA	J13 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	MARLENY CARDENAS DE PEREZ	28816193	2016-796	J53 CM BOGOTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	TRIANA MARTINEZ JAVIER	6028294	2013-0770	J17 CM EJECUCION BTA	J28 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ANDREA MARCELA PORTILLA CUBILLOS	52424647	2014-441	J74 CM BOGOTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	INGRID LIGIA MARCELA BAQUERO SARMIENTO	51768009	2018-072	J02 CM EJECUCION BTA	J20 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ALEXANDRA ARCHILA GONZALEZ	52519480	2016-952	J06 CM EJECUCION BTA	J31 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	YESID ALFREDO RIVERA BARON	79656924	2015-1021	J20 CM EJECUCION BTA	J54 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	EDILSON CASTRO CARDOZO	79522835	2018-0430	J14 CM BOGOTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JHONNY ANDREY GALARZA GONZALEZ	79220199	2014-281	J16 CM EJECUCION BTA	J78 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JORGE BARON VELANDIA	79461117	2015-799	J08 CM EJECUCION BTA	J58 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	MARTINEZ CUBILLOS ARCANGEL	79473123	2013-1542	J14 CM EJECUCION BTA	J08 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ALBERTO BECERRA ALVAREZ	77030855	2014-0369	J 81 CM BTA	J02 CM DESCONG BTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	RIVEROS MEDINA JOSE JAIRO	71278988	2012-1414	J01 CM EJECUCION BTA	J23 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ANACONA MONTOYA WILFREDY	80746409	2013-0175	J05 CM EJECUCION BTA	J61 CM BOGOTA

Cordialmente,



GRUPOJELKH
ABOGADOS

Jorge Armando Sánchez Quintana
 Director Jurídico de Portafolios Especiales
 Cel: 3123624216
jur.portafolios@gconsultorandino.com

www.jelkhabogados.com
 Calle 30A N. 6-22 Piso 19, Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: 57 1 390 7137 Ext. 141

****Estimado colaborador:** Por diferencias en nuestras jornadas de trabajo, es posible que este mensaje sea recibido fuera de su jornada laboral; de ser así, no significa que lo que aquí se indica deba ser realizado inmediatamente, recuerde que las instrucciones relacionadas con su trabajo deben ser observadas y ejecutadas únicamente dentro de su jornada laboral.

* Recuerde apreciado Cliente que nuestros funcionarios, NO están autorizados para recibir dinero ni comisión adicional por trámites. Los pagos se deben realizar directamente en las cuentas de Grupo Consultor Andino S.A.S nunca a una persona natural.

"La información contenida en este mensaje de correo electrónico y sus anexos es estrictamente confidencial, con un propósito específico, y sólo puede ser empleada por la persona o entidad a quien se dirige. Si usted no es el receptor autorizado, no pueden usarlos ni divulgarlos ya que son de derecho exclusivo de Grupo Consultor Andino S.A.S. Se advierte que cualquier retención, difusión, distribución, copia o uso no autorizado de este mensaje y sus anexos está prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si este mensaje ha sido recibido por error, por favor reenviarlo al remitente y borrarlo de forma inmediata"

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

De: SANDRA PATRICIA MENDOZA <mendozasandrapatricia@gmail.com>
Enviado: jueves, 21 de julio de 2022 5:31 p. m.
Para: JORGE ARMANDO SANCHEZ QUINTANA <jur.portafolios@gconsultorandino.com>
Asunto: REPORTE PROCESO PARA RENUNCIA EN LOS DIFERENTES JUZGADOS DE BOGOTA

Doctor:
 Jorge Sanchez,

Cordial saludo.

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso, comunico a usted como Representante Legal de Grupo Consultor Andino que renunciaré a los procesos que relaciono a continuación.

DEMANDANTE	DEMANDADO	CEDULA	PROCESO	JUZGADO ACTUAL	JUZGADO ORIGEN
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	RUBEN DARIO ALFONSO VELANDIA	19487055	2019-157	J 42 DE PEQ CAUSAS BTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	OMAR EDUARDO ACOSTA RUIZ	79474070	2019-0301	J 01 CM EJECUCION BTA	J40 PEQ CAUSAS BTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	HERNAM DELGADO MARTINEZ	19473056	2017-296	J17 CM EJECUCION BTA	J45 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JAIRO ANTONIO ROZO DIAZ	19339482	2019-577	J07 CM EJECUCION BTA	J23 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	EVEDITER JOSE SANCHEZ CARDENAS	14239242	2019-437	J04 CM EJECUCION BTA	J42 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ARCELIA ZAMORA CUESTA	51752700	2018-0943	J13 CM EJECUCION BTA	J26 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	NESTOR RAUL MEJIA ZAMORA	79327496	2018-0943	J06 CM EJECUCION BTA	J79 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	RONALD MARTIN GOMEZ PLAZA	79938007	2019-0182	J10 CM EJECUCION BTA	J40 PEQ CAUSAS BTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JOHN ALEXANDER LARGO	1089744978	2012-1377	J14 CM EJECUCION BTA	J22 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	CESAR RICARDO FONSECA CARDOZO	1057580383	2015-223	J 82 CM BOGOTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JEISSON ARLEY MARTINEZ VALDERRAMA	1024475606	2018-0568	J19 CM EJECUCION BTA	J58 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	FABIO GUSTAVO HERRERA SANCHEZ	19321382	2012-1285	J03 CM EJECUCION BTA	J07 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JOSE ANTONIO NARANJO CARDENAS	17059597	2017-1572	J17 CM EJECUCION BTA	J64 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JORGE WILSON GUERRERO RICO	17344572	2013-0174	J10 CM EJECUCION BTA	J39 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	LUIS FERNANDO DE JOSE AMARILES	16537951	2015-759	J04 CM EJECUCION BTA	J18 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JAIRO ORTIZ VILLARRAGA	14320411	2017-1004	J17 CM EJECUCION BTA	J13 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	MARLENY CARDENAS DE PEREZ	28816193	2016-796	J53 CM BOGOTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	TRIANA MARTINEZ JAVIER	6028294	2013-0770	J17 CM EJECUCION BTA	J28 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ANDREA MARCELA PORTILLA CUBILLOS	52424647	2014-441	J74 CM BOGOTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	INGRID LIGIA MARCELA BAQUERO SARMIENTO	51768009	2018-072	J02 CM EJECUCION BTA	J20 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ALEXANDRA ARCHILA GONZALEZ	52519480	2016-952	J06 CM EJECUCION BTA	J31 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	YESID ALFREDO RIVERA BARON	79656924	2015-1021	J20 CM EJECUCION BTA	J54 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	EDILSON CASTRO CARDOZO	79522835	2018-0430	J14 CM BOGOTA	
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JHONNY ANDREY GALARZA GONZALEZ	79220199	2014-281	J16 CM EJECUCION BTA	J78 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	JORGE BARON VELANDIA	79461117	2015-799	J08 CM EJECUCION BTA	J58 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	MARTINEZ CUBILLOS ARCANGEL	79473123	2013-1542	J14 CM EJECUCION BTA	J08 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ALBERTO BECERRA ALVAREZ	77030855	2014-0369	J 81 CM BTA	J02 CM DESCONG BTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	RIVEROS MEDINA JOSE JAIRO	71278988	2012-1414	J01 CM EJECUCION BTA	J23 CM BOGOTA
BANCO COLPATRIA CON CESION A GRUPO CONSULTOR	ANACONA MONTOYA WILFREDY	80746409	2013-0175	J05 CM EJECUCION BTA	J61 CM BOGOTA

Atte

18/8/22, 10:01

Gmail - RV: REPORTE PROCESO PARA RENUNCIA EN LOS DIFERENTES JUZGADOS DE BOGOTA

SANDRA MENDOZA
ABOGADA
CEL 3106998813 FIJO 2825992

Archivo Mensaje Ayuda **Datos adjuntos**

Abrir Impresión rápida Quitar datos adjuntos Guardar como Guardar todos los datos adjuntos Cargar Cargar todos los datos adjuntos Seleccionar todo Copiar Mostrar mensaje

RENUNCIA AL PROCESO No. 2015-0223 DE BANCO COLPATRIA VS CESAR RICARDO FONSECA CARDOZO

SP SANDRA PATRICIA MENDOZA <mendozasandrapatricia@gmail.com>
Para cempl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC JORGE ARMANDO SANCHEZ QUINTANA

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 18/08/2022 12:32 p. m.

Seguimiento.

CEsar RICARDO FONSECA CARDOZO.pdf 40 KB CORREO INFORMANDO RENUNCIAS AL PODERDANTE.pdf 455 KB

Señores:
Juzgado 82 civil municipal de Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Adjunto escrito de renuncia y copia correo electrónico, informando al poderdante sobre la renuncia al presente proceso.

Atte

SANDRA PATRICIA MENDOZA
APODERADA DEMANDANTE
CEL. 3106998813 FIJO 2825992

Señor (a):

JUEZ OCHENTA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

PROCESO EJECUTIVO No. 2015-0223

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: CESAR RICARDO FONSECA

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN.

SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUEN, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad capital, identificada con C.C. No. 52.797.164 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 139.445 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Apoderada judicial de la parte actora y estando dentro del término para actuar dentro del presente proceso, informo a Usted Señor (a) Juez que interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación en contra el auto de fecha 3 de noviembre de 2022, con estado del 4 de noviembre del mismo año bajo las siguientes razones:

HECHOS

- 1.) El día 18 de agosto de 2022, por medio de correo electrónico se adjuntó a su despacho judicial el memorial con referencia **RENUNCIA PODER**, documento que fue otorgado por la entidad GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A como cesionario de Scotiabank Colpatria., el cual fue notificado previamente.
- 2.) El día 3 de noviembre de 2022, su señoría decreta la terminación por desistimiento Tácito, dentro del presente proceso Ejecutivo Singular promovido por Scotiabank Colpatria.

ARGUMENTO

1.- Señor (a) Juez, informo que el día 18 de agosto de 2022, por medio de correo electrónico se adjuntó a su despacho judicial el memorial con referencia **RENUNCIA PODER**, de tal manera que su señoría no tuvo en cuenta dicho documento. Ahora bien, el proceso no ha estado inactivo y me remito al artículo 317 del C.G.P., numeral 2, literal c) que dice: *“Cualquier actuación, de oficio o a petición de parte, de cualquier naturaleza, interrumpirá los términos previstos en este artículo.”* Por lo tanto, no hay lugar a terminar el proceso por desistimiento tácito.

PRETENSIÓN

Por lo expuesto, solicito muy respetuosamente a Usted Señor (a) Juez, se revoque el auto de fecha 3 de noviembre de 2022, ya que el proceso si ha tenido movimiento y su despacho judicial no ha tenido en cuenta el correo electrónico enviado a su juzgado el día 18 de agosto de 2022, informando del documento con referencia **RENUNCIA PODER**, el cual demuestra el impulso procesal que se ha efectuado y que por lo tanto no da aplicación al artículo 317 del C.G.P., de no ser así, solicito muy respetuosamente, se conceda el recurso de Apelación.

Adjunto, correo electrónico enviado a su Despacho el día 18 de Agosto de 2022.

Del Señor (a) Juez,

Atentamente,



SANDRA PATRICIA MENDOZA U

C.C. No. 52.797.164 de Btá

T.P No. 139.445 del C. S de la J